

El DADEP informa a la comunidad sobre el predio Carvajal.

Con la instalación de una valla informativa el pasado 3 de julio del presente año, la Defensoría del Espacio Público, hizo presencia institucional, para recordarles a los ciudadanos que el predio ubicado en la Calle 37B Sur No. 72J – 87 es un bien de uso público de la ciudad.

Leer más

Dicho elemento de publicidad informativa fue instalado con la presencia de un delegado de la Alcaldía Local de Ciudad Kennedy, agentes de la policía y los respectivos funcionarios del Dadep, esta advierte que **“se trata de un bien de uso público de la ciudad, de conformidad con la escritura pública 1995 del 14 de junio de año 2001, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria 50S – 40377390 a favor del Distrito Capital), por tratarse de una zona de cesión de la Urbanización Carvajal.”**

La Asociación Provienda de Trabajadores es la entidad privada que está ocupando sin autorización alguna por parte de la Administración Distrital de Bogotá este bien de uso público, para lo cual esta Defensoría solicitó a la Alcaldía Local de Ciudad Kennedy el inicio de una querrela para la restitución de este bien ocupado indebidamente, entidad que dio inicio a la querrela No. 079 de 2008.

En este caso en particular la valla informativa se convierte en un medio publicitario de alto impacto para que los ciudadanos no se vean comprometidos en actos ilícitos o fraudulentos por parte de personas que actúan de mala fe, para la ciudad es igualmente importante que los vecinos del sector ayuden con el cuidado y preservación de la mencionada valla.

